

EDICTO

Nº Edicto: 6951

Carátula: CONSORCIO DE RIEGO Y DRENAJE DE VILLA REGINA, GRAL. E. GODOY Y CHICHINALES C/ VALENTIN TASSILE E HIJOS S.R.L S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:VRC-10747-J21-17

1ª Ins.:VRC-10747-J21-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: Por orden del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones número veintiuno, a cargo de la doctora **Paola SANTARELLI**, secretaria única a cargo de la Dra. Rocío LANGA - por subrogancia legal- sito en calle General Paz 664 de Villa Regina, se comunica por un día en boletín oficial y página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y, dos días en diario Río Negro, que en juicio: "**Autos : "CONSORCIO DE RIEGO Y DRENAJE DE VILLA REGINA, GRAL. E. GODOY Y CHICHINALES C/ VALENTIN TASSILE E HIJOS S.R.L S/ EJECUTIVO (c)". Exp. Nº VRC-10747-J21-17**, el martillero **Francisco CASTAÑEDA**, cuit. 20-08211676-2, **REMATARA** el día 27 de Mayo de 2021, a horas 10,30, en 25 de Mayo 3 de Villa Regina el 100% del siguiente inmueble: **D.C. 06-1-G-006-19**, matrícula **067202, de 11 has.10 as y 75 cas de superficie**.-*En el predio existe una gran vivienda construida en material, frente a ésta una de menor superficie que se encuentra desmantelada, solo quedan en pie, las paredes.-Detrás de la casa principal, se levantó un galpón, que ha sido el lugar de empaque de la fruta.- Sobre el lado Este y al final de este galpón existe una gran estructura que han sido las cámaras de frío, ambos sitios, al igual que las viviendas han sido totalmente desarmadas, incluso en algunos lugares del sector de cámaras evidencian signos de haber sido incendiados.- En el sitio no se observan trabajos culturales ni plantación alguna que muestre signos de productividad (constatación del 14-05-2019).*-**Estado de ocupación:** Actualmente se está ocupada en calidad de cuidador, por el señor, MONTE, Oscar Emilio, junto a su esposa, una hija mayor de edad y dos nietos.-**CONDICIONES DE VENTA: Base:\$ 9.350.378,98**; contado y mejor postor, Seña 10%, comisión 3% y sellado del boleto 0,75 %, saldo a 5 días de aprobado el remate; los pagos en efectivo a cargo del comprador, el que deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo tipificado en el art. 133 del C.P.C.- En el mismo acto, si fracasare el remate por falta de postores, después de la media hora de iniciado el mismo, se reducirá la base al setenta y cinco por ciento. Si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al cincuenta por ciento (50%). (art. 580 del CPC) y si fracasare nuevamente por falta de postores durante quince minutos, suspenderá definitivamente el acto y lo hará saber al juzgado con el informe pertinente y la liquidación de los gastos (Art. 580 CPCC).-Se hace saber que la obligación fiscal del adquirente en subasta comienza a partir de la firmeza del auto de

*aprobación del remate (Art. 572 CPCC). Serán además cargo del adquirente los restantes tributos que pudieren corresponder por la venta (Sellos, I.V.A.), como así gastos y tasas de trámites necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad.-En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el Art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de lo establecido en el mismo.***DEUDA, Rentas:** En gestión judicial los períodos 01/2020 a 03/2018 y \$103.033 desde periodo 04/2018 al 06/2020 al 15/12/2020.-**Municipalidad:** al 07/01/21, Por tasas \$36.490,39; por Licencia comercial vencida, por derecho de inspección \$46.102,72.-**Consortio de riego** \$304.516,55 :al 19/12/19.-Profesional por la actora, **Dr. LUIS GUSTAVO ARIAS**, Es obligación depositar seña y comisión en el acto del remate.-CUIT.Actora:30-67274042-4.- Demandado:Cuit.30-51504889-4.-Exhibición el día de la subasta de 09,00 horas a 09,30 en quintas zona Villa Regina.-Se deja constancia que el presente puede visualizarse en la página web del poder Judicial.- Consultas con el martillero.-Tel.298-4641917.

Villa Regina(RN), 14 de mayo de 2021.